



32.-

Fusagasugá, 2021-04-06

Señores:

GRUPO GEC.

SEGUROS DEL ESTADO SA

SEGUROS SURA COLOMBIA SA

MAPFRE SEGUROS SA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SA

LIBERTY SEGUROS SA

Asunto: Respuesta observaciones a los términos de la Invitación N° 005 de 2021, cuyo objeto es “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS”

1. GRUPO GEC

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas el día 03-04-2021 a las 13:36, se dará respuesta de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN ÚNICA

“(…) frente a la fecha de presentación de ofertas, como quiera quiera que en el pliego se establece cómo fecha límite el día 09 de octubre de 2021 y la fecha de evaluación de propuestas es el mes de abril de la presente anualidad, lo cual es confuso, por tal motivo solicitamos se nos aclare la fecha límite de presentar ofertas.”

RTA/ Nos permitimos aclarar que la fecha de recepción de las ofertas es el 09 de abril de 2021; sin embargo, para mitigar posibles riesgos en la presentación de las ofertas y garantizar la pluralidad de oferentes, la nueva fecha de presentación será el próximo lunes 12 de abril de 2021 hasta las 3:00 pm.

Así mismo, se informa que las aclaraciones de los asuntos se verán reflejados en la adenda correspondiente.



2. LIBERTY SEGUROS SA

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas el día 05-04-2021 a las 13:52, se dará respuesta de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN N° 5

“CORREO ELECTRONICO: Solicitamos a la entidad suministrar el correo electrónico donde se podrán enviar comunicaciones en la etapa contractual”

RTA/ en la etapa contractual se debe comunicar directamente con el supervisor del contrato al Jefe de Almacén de la Universidad de Cundinamarca y al siguiente correo electrónico: almacen@ucundinamarca.edu.co

3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SA

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas el día 05-04-2021 a las 14:41, se dará respuesta de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN N° 1

“Con el ánimo de que la entidad cuente con el tiempo suficiente para atender y dar respuesta a las observaciones que sobre el pliego de condiciones definitivo versan los potenciales oferentes, y mediante adenda pueda corresponder a los proponentes con tales consideraciones, agradecemos a la entidad prorrogar la fecha programada para la diligencia de cierre y entrega de propuestas, en cuyo caso sugerimos posponer dicha audiencia para el día 12 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm.”

RTA/ Nos permitimos aclarar que la fecha de recepción de las ofertas es el 09 de abril de 2021; sin embargo, para mitigar posibles riesgos en la presentación de las ofertas y garantizar la pluralidad de oferentes, la nueva fecha de presentación será el próximo lunes 12 de abril de 2021 hasta las 3:00 pm.

Así mismo, se informa que las aclaraciones de los asuntos se verán reflejados en la adenda correspondiente.

4. SEGUROS SURS COLOMBIA SA

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas el día 05-04-2021 a las 14:41 y 14:46, se dará respuesta de la siguiente forma:



OBSERVACIÓN N° 1 y 2

“Observación 1:

Sobre el Módulo IA “ASPECTOS GENERALES, punto 6. LUGAR Y FORMA DE LAPRESENTACION DE LA PROPUESTA”.

El correo remisario debe tener el asunto: “Propuesta – Nombre del Proponente – Invitación 08 de 2021 Póliza Bienes Patrimoniales”. Por lo que solicitamos nos sea aclarado, ya que lapresente corresponde a la invitación 005 de 2021.

De la misma manera ocurre para el asunto correspondiente a Observaciones “Observaciones –Nombre del Proponente – Invitación 08 de 2021 Póliza Bienes Patrimoniales” y “Subsanabilidad – Nombre del Proponente – Invitación 08 de 2021 Póliza Bienes Patrimoniales” Por lo que solicitamos nos sea aclarado, ya que la presente corresponde a la invitación 005 de 2021.

Observación 2:

Sobre el Módulo IA “ASPECTOS GENERALES, punto 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACION”.

Solicitamos aclaración de la fecha de presentación de las Ofertas, toda vez que mencionan 09-10-2021 no guardando concordancia con la secuencia del mismo.”

RTA/ Nos permitimos aclarar que la fecha de recepción de las ofertas es el 09 de abril de 2021; sin embargo, para mitigar posibles riesgos en la presentación de las ofertas y garantizar la pluralidad de oferentes, la nueva fecha de presentación será el próximo lunes 12 de abril de 2021 hasta las 3:00 pm.

Así mismo, se informa que las aclaraciones de los asuntos se verán reflejados en la adenda correspondiente.

5. MAPFRE SEGUROS SA

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas el día 05-04-2021 a las 14:31, se dará respuesta de la siguiente forma:

OBSERVACIONES N° 2 Y 3

- Amablemente solicitamos aclarar la fecha del cierre del proceso ya que en el cronograma informa que es el 09/10/2021*

Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación N° 05 de 2021 Póliza Bienes Patrimoniales en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	09-10-2021	09-10-2021
---	------------	------------

- Amablemente solicitamos a la entidad prorrogar el cierre del proceso para el día miércoles 14 de abril de 2021 y poder contar con el tiempo suficiente para preparar la oferta.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RTA/ Nos permitimos aclarar que la fecha de recepción de las ofertas es el 09 de abril de 2021; sin embargo, para mitigar posibles riesgos en la presentación de las ofertas y garantizar la pluralidad de oferentes, la nueva fecha de presentación será el próximo lunes 12 de abril de 2021 hasta las 3:00 pm.

Así mismo, se informa que las aclaraciones de los asuntos se verán reflejados en la adenda correspondiente.

OBSERVACIÓN N° 7

“Amablemente solicitamos a la entidad publicar el RUT y el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.”

RTA/ Nos permitimos informar que el CDP se encuentra relacionado en el Modulo IB.- CONDICIONES TÉCNICAS numeral 4.- PRESUPUESTO OFICIAL.

En cuanto al RUT de la Universidad, este será enviado para una vez se realice la adjudicación del presente proceso y se remitirá la documentación a la aseguradora adjudicataria.

6. SEGUROS DEL ESTADO SA

OBSERVACIONES N° 1 A LA 4

1. Módulo IA Aspectos Generales 1. Introducción. Numeral 6 Lugar y Forma de presentación de la Propuesta.

Agradeceríamos corregir en este numeral que la invitación es la 005 y no la 08 como se estipula a lo largo del mismo.

Adicionalmente les agradeceríamos informarnos el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co con que capacidad en megas (MB) cuenta para efectos de poder saber en cuantos correos debemos dividir la oferta a ser presentada y de esta manera poder precisar el consecutivo de cada correo (1 de 3, 1 de 5, 1 de 8 etc.) tal y como lo solicita este numeral de los términos.

2. Módulo IA Aspectos Generales 1. Introducción. Numeral 12 Cronograma de la invitación.

Teniendo en cuenta que desde el momento en que se conocen las respuestas a las observaciones se cuenta únicamente con tres (3) días elaborar y presentar la propuesta, agradeceríamos evaluar la posibilidad de correr la fecha de la presentación de ofertas en por lo menos un (1) día hábil, es decir hasta el 12 de Abril de 2021.



3. Módulo IA Aspectos Generales 1. Introducción. Numeral 12 Cronograma de la invitación.

Teniendo en cuenta que la publicación de resultados de evaluación se realiza el 14 de Abril a través de la página Web de la Universidad y que el plazo para realizar observaciones y subsanabilidad se encuentra establecido en el cronograma para el 19 de Abril de 2021 I, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm, y que las mismas se deben remitir al correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. Favor aclarar a qué se refieren con la anotación inicial "Acceso virtual a la información de 8:00 a 12:00 del mediodía. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional". Favor corregir ya que no resulta claro.

Lo anterior también se corrobora con lo estipulado en el numeral 12.2 "Formulación de observaciones y aclaraciones a los resultados de las evaluaciones".

4. Módulo IA Aspectos Generales 1. Introducción. Numeral 12 Cronograma de la invitación.

Para las actividades "Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico" y "Publicación del informe de recepción de propuestas..." corregir las fechas ya que se indican 09 - 10 - 2021, siendo lo correcto 09 - 04 - 2021

RTA/ Nos permitimos aclarar que la fecha de recepción de las ofertas es el 09 de abril de 2021; sin embargo, para mitigar posibles riesgos en la presentación de las ofertas y garantizar la pluralidad de oferentes, la nueva fecha de presentación será el próximo lunes 12 de abril de 2021 hasta las 3:00 pm.

Así mismo, se informa que las aclaraciones de los asuntos se verán reflejados en la agenda correspondiente.

OBSERVACIÓN N° 14

14. Módulo V Requisitos que otorgan puntaje

Teniendo en cuenta el esquema de puntuación definido por la Universidad y tal como está descrito en este numeral. La puntuación total será de 950 puntos. Sugerimos otorgar 50 puntos más en la calificación de "incentivo a la Industria nacional" para que la evaluación se realice sobre 1.000 puntos.

RTA/ Nos permitimos informar que según la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el **principio de Autonomía Universitaria**, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación el régimen de contratación de las Universidades Oficiales, excepcional a la ley 80 de 1993, se funda en que el artículo 69 apropia la garantía universitaria: "Se garantiza la autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley." La ley establecerá un régimen Especial para las universidades del Estado".

Así las cosas, las universidades son concebidas como comunidades autorreguladas, que obviamente deben observar unos marcos legales y los límites que se les impone, amén de sostenerse a la vigilancia estatal. Por eso la ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" acuña la institución de la autonomía y establece: Artículo 57. Las Universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las



políticas y la planeación del sector educativo. (...) El carácter especial del régimen de las Universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley (...). En concordancia con lo anteriormente mencionado la Universidad de Cundinamarca cuenta con el Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N° 170 de noviembre de 2017 y según nuestra uniformidad procesal precontractual ha optado por mantener el puntaje de 50 puntos para el Incentivo a la Industria Nacional.

Lo anterior, para no desconocer lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación (M-MIPC-01).

OBSERVACION N° 15

15. Módulo VI Del Contrato

Teniendo en cuenta que en el numeral 3.1 "Obligaciones Generales del Contratista" se estipula que el contratista debe conocer las Resoluciones 000050 de 2018 y 000058 de 2019 las cuales establecen la Política de tratamiento de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca, e igualmente el "Manual para Contratistas, subcontratistas y Proveedores (ATHM 023)". Favor suministramos copia de los citados documentos o informarnos en donde los podemos acceder para su conocimiento.

RTA/ Nos permitimos indicarle que el Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores (ATHM 023), se encuentra publicado junto con los documentos de la Invitación bajo el siguiente link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga-primer-trimestre-2021>

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo
Oficina de Compras



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
– (SEDE FUSAGASUGÁ) –

ADOr001_V7
Página 7 de 7

32.1-16.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*